DOLORES, 05 de diciembre de 2007.-

UNREGISTERED

BOLETIN INFORMATIVO Nº 516
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Created by Unregistered Version

REF: " Se dispuso asueto en la Nación y la Provincia para el 10 de diciembre a partir del medio día ".-

Se dispuso asueto en la Nación y la Provincia para el 10 de diciembre

Alcanza a los organismos públicos pero no al comercio. Es por las asunciones de las nuevas autoridades

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

El presidente Néstor Kirchner dispuso un asueto para el próximo **10 de diciembre a partir del mediodía** en el ámbito de la administración pública nacional, para permitir "una adecuada adhesión" de la ciudadanía a los actos por la asunción de la presidenta electa, Cristina Fernández.

Asimismo, el primer mandatario dictó un asueto administrativo para los días 24 y 31 de diciembre próximos, en las vísperas de las festividades de la Navidad y Año Nuevo.

En ambos casos, el presidente Kirchner invitó a los Poderes Legislativo y Judicial (de la Nación), a las provincias y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a adherir a la medida y "mantener la continuidad de los servicios esenciales de la población".

Fuentes del Gobierno bonaerense anticiparon que, aunque todavía no se firmó el decreto, en la Provincia también habrá asueto administrativo para el próximo lunes. Se descuenta que, en la órbita bonaerense, los Poderes judicial y legislativo también van a adherir.

El asueto tendrá alcance, entonces, en todas las dependencias públicas, incluidas las escuelas y los bancos oficiales. No afectará, sin embargo, al comercio ni al resto de la actividad privada. Tampoco a los servicios públicos como el de transporte.

En el caso de la Provincia, falta precisar si también será a partir del mediodía y, en ese caso, si el turno mañana de las escuelas funcionará con normalidad.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

En el orden nacional, el asueto coincide con la importante convocatoria que la Casa Rosada realiza de cara a la asunción de Cristina, con el objetivo de "llenar la Plaza de Mayo" desde las primeras horas de la tarde.

En este sentido, miles de trabajadores públicos contarán con la libertad de acercarse a las puertas de la Casa de Gobierno para presenciar no sólo el festival que se organiza para el cierre de la jornada de traspaso, sino el traslado del matrimonio presidencial por Avenida de Mayo y la jura de ministros.

En los fundamentos del decreto presidencial se señala que "resulta conveniente" el asueto a la administración pública nacional, con la finalidad de "permitir una adecuada adhesión de la ciudadanía a tan trascendente acontecimiento", cuando asumirán sus cargos la Presidenta y el vicepresidente de la Nación, electos el pasado 28 de octubre.

En el decreto 1781, uno de los últimos que firmará el presidente Kirchner antes de finalizar su mandato el próximo lunes, también se incluyó el **"asueto a la administración pública para los días 24 y 31 de diciembre"**, para **"facilitar las clásicas reuniones familiares"** por los festejos de fin de año.

Diario El Día miércoles, 5 de diciembre de 2007.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version